



*ANUNCIO de 23 de mayo de 2013 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 44, parte de la 56, 59, 61 y 62 del polígono 3; parcelas 3, 58, 59, 60 y 68 del polígono 8 y parcela 65 del polígono 9. Promotor: Explotaciones Porcinas Bersil, SL, en Azuaga. (2013081940)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 44, parte de la 56, 59, 61 y 62 del polígono 3; parcelas 3, 58, 59, 60 y 68 del polígono 8 y parcela 65 del polígono 9. Promotor: Explotaciones Porcinas Bersil, SL, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de mayo de 2013. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º 10/06/1012/13, relativo a ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2013082033)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del requerimiento de subsanación de defectos del Servicio de Ayudas Estructurales relacionado con el expediente 10/06/1012/13, abierto al amparo del Decreto 259/12, de 28 de diciembre, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Francisco Romero Megías, sobre Ayudas a Planes de Mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.